

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Diez (10) de septiembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00441-00

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -LABORAL-

DEMANDANTE: MARÍA EUGENIA MONCADA DE FERNÁNDEZ

DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

ASUNTO: REPROGRAMA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

Teniendo en cuenta que para la fecha y hora fijadas no se pudo llevar a cabo la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** de que trata el artículo 192 del C.P.A.C.A., se dispone reprogramarla para que tenga lugar el día **viernes (20) del mes de septiembre de 2013, a las 11:30 a.m.** La audiencia tendrá lugar en las instalaciones del Despacho.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario